

MAT .: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS

DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

QUE SE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1 5 DIC 2017

ALGARROBO, DECRETO Nº

4286

## **VISTOS:**

- D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. D.A Nº 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba presupuesto Municipal año 2017.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 6. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, delega firma al Administrador Municipal
- 7. D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017 modifica Decreto Alcaldicio N°0021 de 2017 que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo
- Correo electrónico de fecha 07.12.2017, emitido por don Daniel Schmoller al Director Jurídico Municipal
- Correo electrónico de fecha 07.12.2017, emitido por don Cristhian González al Administrador Municipal

## **CONSIDERANDO:**

I. Lo dispuesto en el artículo artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

## **DECRETO**:

I. Autorícese la realización del siguiente cometidos a funcionarios de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualizan a continuación:

FUNCIONARIA	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Daniel Schmoller	12°	Asistir al Conservador de Bienes Raíces en la ciudad de Casablanca	Casablanca	Fecha: 11.12.2017 Hora: A partir de las 08:30 hrs.
Cristhian González	8°	Entrega de antecedentes Contraloría Regional	Valparaíso	Fecha: 11.12.2017 Hora: A partir de las 08:30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRA/CGB/U.C./fch

- Dpto. Recursos Humanos

Dirección Jurídica Archivo Municipal. (1)

(2)

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 1 3 DVC 2017

FECHA SALIDA: .....
OBSERVACIÓN Nº